

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3802 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0014223

Señor(a)
Yong-Kuk RA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“TAPA EXTERNA DE DISPOSITIVO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTO LÍQUIDO”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/KR2017/002114

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 27 de febrero de 2017.

PRIORIDAD(ES): 02/06/2016, KR (REPUBLICA DE COREA), 10-2016-0068664

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2018/0014223 del 26 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una jeringa que pueda restringir el paso de sustancias extrañas que estén incorporadas en el mismo medicamento líquido o sustancias extrañas como las partículas de vidrio esparcidas en él y mezcladas con el medicamento líquido durante el proceso de romper y abrir una ampollita en la que el medicamento líquido se almacena para inyectarse junto con el medicamento líquido en el cuerpo del paciente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una tapa externa del dispositivo de inyección de medicamento líquido, la tapa externa comprende una aguja de succión para succionar un medicamento líquido y un cubo de la tapa acoplada de forma hermética al dispositivo de inyección de medicamento líquido, la tapa externa tiene un espacio interno que se extiende desde la aguja de succión hasta el cubo de la tapa, caracterizada porque el espacio interno se forma con una parte que recibe la aguja de inyección para recibir una aguja de inyección cuando se ensambla el dispositivo de inyección de medicamento líquido; y en donde un medio de sellado configurado para estar en contacto con una superficie periférica del dispositivo de inyección de medicamento líquido para mantener la hermeticidad entre el espacio interno y la parte que recibe la aguja de inyección cuando se ensambla el dispositivo de inyección de medicamento líquido se proporciona en una entrada de la parte que recibe la aguja de inyección.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)



Oficio N° 3802 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0014223

- Se advierte que los fragmentos “(...) para succionar un medicamento líquido”; “(...) para recibir una aguja de inyección” “(...) configurado para estar en contacto con una superficie periférica del dispositivo de inyección de medicamento líquido para mantener la hermeticidad entre el espacio interno y la parte que recibe la aguja de inyección cuando se ensambla el dispositivo de inyección de medicamento líquido” (reiv. 1) corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- La frase: “porque el extremo de contacto hermético se forma en la parte de superficie delgada opuesta a la pared interna de la tapa externa y tiene un grosor más pequeño que el del extremo de contacto hermético” (reiv. 3) establece una comparación de dimensión entre elementos similares, en este caso “el extremo de contacto hermético” lo cual no establece una relación de tamaño clara, generando que dicho grosor sea relativo en su definición. Se sugiere aclarar o corregir.
- El término: “*prominente*” encontrado en la reivindicación 8 no permite distinguir la invención del estado de la técnica, ya que se considera como una expresión relativa. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o en su defecto aclarar la inclusión de esta expresión.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 02 de junio de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud, dado que de acuerdo con lo establecido por el artículo 16, de la Decisión 486 de 200, en el segundo párrafo, dice que: “Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40.”

Estado de la técnica				Estado de la técnica en trámite ante la SIC	
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación	Fecha de presentación	Fecha de prioridad
D1	NC2018/0003611 (Solicitud Internacional WO2017043830A)	“Jeringa con filtro que tiene un pasaje para flujo de inyección y un pasaje para flujo de succión	10/04/2018	04/04/2018	05/09/2015

Oficio N° 3802 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0014223

		independientes uno del otro”			
--	--	------------------------------	--	--	--

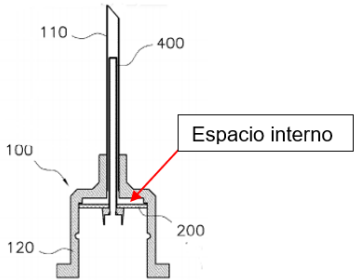
El documento D1¹ divulga una jeringa con un filtro y, más particularmente, a un dispositivo para evitar que materias extrañas contaminen una aguja de inyección o un canal de inyección y especialmente para permitir la succión suave de un medicamento líquido con una fuerza menor, mejorando una jeringa provista de un medio de filtro para filtrar materias extrañas como piezas de vidrio de una ampolla (resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una tapa externa del dispositivo de inyección de medicamento líquido, la tapa externa comprende una aguja de succión para succionar un medicamento líquido y un cubo de la tapa acoplada de forma hermética al dispositivo de inyección de medicamento líquido (...)” (Radicado N° NC2018/0014223 del 26 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una tapa externa del dispositivo de inyección de medicamento líquido.	La tapa 100 es para succionar el líquido químico del recipiente de líquido químico (Desc. Pág. 20, línea 3).
La tapa externa comprende una aguja de succión (...) y un cubo de la tapa acoplada de forma hermética al dispositivo de inyección de medicamento líquido.	La tapa 100 es para succionar el medicamento líquido del contenedor de medicamento líquido, e incluye la aguja de succión 110 y el cubo de la tapa 120. Una punta afilada de la aguja de succión 110 es inclinada para para penetrar una 5 ampolleta o algo similar y está hecha de un material metálico o un material de resina sintética porque este tiene una mayor resistencia (Desc. Pág 20, líneas 3 a 7, Fig. 5).
La tapa externa tiene un espacio interno que se extiende desde la aguja de succión hasta el cubo de la tapa, caracterizada porque:	La tapa tiene un espacio encima del filtro 200 (Fig. 5) 
Porque el espacio interno se forma con una parte que recibe la aguja de inyección (...) cuando se ensambla el dispositivo de inyección de medicamento líquido.	El espacio interno es formado con la porción de recepción de la aguja (400) para recibir una aguja de inyección (11) (detalle en Fig. 5).
En donde un medio de sellado (...) se proporciona en una entrada de la parte que recibe la aguja de inyección.	Particularmente, en la presente invención, el medio de apertura/cierre 400 puede ser configurado para incluir un espacio hermético 410 y un reborde 420 como se muestra en la Fig. 6. (Desc. Pág. 22, líneas 7 a 9).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

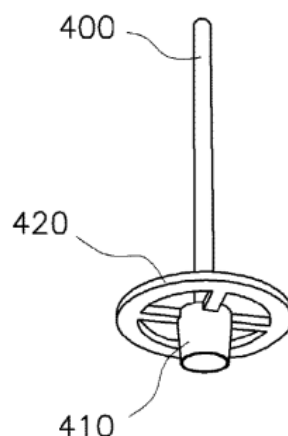
¹https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/057736801/publication/WO2017043830A1?q=pn%3DEP3348297&called_by=EuropeanRegister

Oficio N° 3802 de 1 de abril de 2020

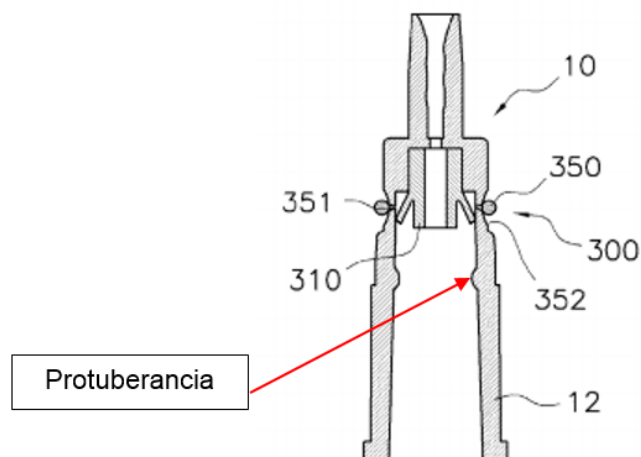
Ref. Expediente N° NC2018/0014223

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: En la presente invención, es preferible que los medios de apertura y cierre 400 se puedan acoplar al cubo 12 de la aguja de inyección 10. (Desc. Pág. 22, líneas 13 a 15).
- Reivindicación 3 y 4: La jeringa con filtro de la Reivindicación 2, caracterizada porque un cubo de la aguja de inyección se forma con un espacio anular que tiene una superficie de pared interna, una superficie de pared externa y una superficie inferior, y la superficie inferior se forma con orificios de paso que se comunican con el cilindro; un medio de válvula unidireccional hecha de un material elástico y que tiene una parte cilíndrica y una parte de ala se proporciona en la superficie de pared interna; y un extremo de la parte de ala está en contacto elástico con la superficie de pared externa. (reiv. 9).
- Reivindicación 6: Elemento de sello hermético 410 y brida 420 en forma de anillo (Fig. 6)



- Reivindicación 8: El cubo 12 puede tener una protuberancia (Fig. 20 literal b)



(b)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4, 6 y 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo



Oficio N° 3802 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0014223

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	NC2018/0003611 (Solicitud Internacional WO2017043830)	1 a 4, 6 y 8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 3802 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0014223

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/00014223		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/KR2017/002114		27 de febrero de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
02/06/2016				X					
Solicitante									
Yong-Kuk RA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 8
Palabras clave utilizadas	syringe, needle, filter, cap, hub, space
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61M 5/32; A61M 5/31
	CPC: A61M5/3145; A61M5/3202

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAA A)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2018/0003611	10/04/2018	1 a 4, 6 y 8	Desc. Pág 20, líneas 3 a 7, Fig. 5; Desc. Pág. 22, líneas 7 a 9; reiv. 9	X
ISA	KR20160005979	07/03/2016	-	-	A
EPO	EP3348297	18/07/2018	-	-	T
Patbase	US2016067410	10/03/2016	-	-	A
	US2015283033	08/10/2015	-	-	A
Espacenet	KR100981586	08/02/2010	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.			“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.		

Oficio N° 3802 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0014223

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (02/03/2020)	
Examinador: ROBERTO JESÚS BETANCOURT ORTÍZ	